



Bolsa de  
Valores de la  
República  
Dominicana

Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana

A : Todos los participantes  
de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Asunto : Circular No. 06-072018  
Aplazamiento de las modificaciones a las Reglas de Negociación

Fecha : 06 de julio de 2018

Cc. : Dirección de Participantes,  
Superintendencia del Mercado de Valores

Por este medio comunicamos que las modificaciones en las "Reglas de Suscripción y Negociación de Valores de la BVRD", que entrarían en vigencia el día nueve (9) de julio del presente año y que fueren realizadas a requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores, quedarán sin efecto a solicitud del órgano regulador, en vista de que estarán siendo revisadas en el proceso de elaboración de los Reglamentos para la aplicación de la Ley 249-17 del Mercado de Valores.

Atentamente,

  
Elianne Vilchez Abreu  
VP Ejecutiva/Gerente General  
EVA/mmm

